

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FGN-AP03-F-46
	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO DERECHO DE PETICIÓN	Versión: 02 Página: 1 de 1

QUEJA No. 20256170480032 del 23 de septiembre de 2025

Respetado Señor **ANÓNIMO**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por medio del presente aviso se informa lo siguiente:

Reciba un atento saludo señor ciudadano:

En atención a la comunicación recibida relacionada con el ingreso de la señora Caterin Isabel Hernández Rincón a la Dirección Seccional Antioquia, y su vínculo familiar con la servidora Diana Isabel Rincón, me permito informar lo siguiente:

Una vez consultadas las bases de datos que reposan en esta dependencia, se pudo evidenciar que, si bien las servidoras mencionadas en su escrito hacen parte de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, específicamente una de ellas a la Seccional de Fiscalías de Antioquia y la otra al CTI Antioquia, respectivamente, se concluye que **no existe evidencia de conflicto de interés** en el ejercicio de las funciones asignadas a cada una de las servidoras en mención.

De igual manera, la señora Caterin Isabel Hernández Rincón fue vinculada conforme a los procedimientos establecidos por la normatividad vigente, sin que mediara intervención directa o indirecta de la servidora Diana Isabel Rincón en el proceso de selección o nombramiento.

Asimismo, de acuerdo con el **Artículo 126 de la Constitución Política**, según el cual se prohíbe el nombramiento de personas con parentesco en caso de que el servidor público tenga facultades nominadoras o intervenga en el proceso, en este caso, se ha verificado que la servidora Diana Isabel Rincón, no posee competencia para realizar nombramientos ni participó en la evaluación o decisión sobre la vinculación de su hija.

Por lo tanto, **no se configura ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad ni nepotismo**, y se garantiza que el proceso se desarrolló bajo los principios de transparencia e igualdad de oportunidades.

Agradecemos su interés en la vigilancia de la función pública y reiteramos nuestro compromiso con la legalidad y la ética institucional.

Este aviso se fija desde 16/10/2025 a las 8:00 horas y será retirado el 22/10/2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso se entenderá surtida la notificación de la presente respuesta.

Atentamente,


JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector de Talento Humano (E)

Proyectó: Viviana Páramo Pérez - Profesional de Gestión - STH
 Revisó: Mónica Lizeth Puerto Guío - Profesional Especializado - STH